



III REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Ixtapan de la Sal, México, 24 de noviembre de 2002

RECOMENDACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

RECORDANDO que la Unión Interparlamentaria (UIP) constituye la organización interparlamentaria más importante a nivel mundial;

CONSIDERANDO que en 1978 diversas mujeres tomaron la iniciativa de crear dentro de dicha organización un grupo informal de mujeres parlamentarias con el fin de influir en los programas y políticas de la UIP;

CONSIDERANDO que desde 1986 las mujeres parlamentarias de la UIP celebran una sesión en el curso de la cual definen estrategias con el fin de dar a conocer sus puntos de vista y sus preocupaciones ante la Conferencia Anual de la UIP;

CONSIDERANDO que en 1999 se introdujeron nuevas disposiciones en los Estatutos y Reglamentos de la UIP, otorgando reconocimiento oficial a la Reunión de Mujeres Parlamentarias y a su Comité de Coordinación;

CONSIDERANDO que la COPA obtuvo recientemente la categoría de observador ante la UIP;

CONSIDERANDO que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y la Reunión de Mujeres de la UIP comparten objetivos comunes

NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Ixtapan de la Sal, México, con ocasión de la III Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias:

ACORDAMOS que el Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas inicie las gestiones tendientes a obtener para la Red la categoría de observador ante la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la UIP.